

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

510 *RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a doña Lourdes Torres Pradas y otros.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de la Comisión que juzgó los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 20 de mayo de 1991 (BOE de 12 de junio de 1991), este Rectorado ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad a:

Doña Lourdes Torres Pradas, del Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Contabilidad y Finanzas.

Don Ricardo Francisco Javier Aliod Sebastián, del Area de Conocimiento de Mecánica de Fluidos, adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos.

Don Miguel Angel Peribáñez López, del Area de Conocimiento de Patología Animal, adscrita al Departamento de Patología Animal.

Zaragoza, a 31 de marzo de 1992.—El Rector, en funciones (artículo 79.3. EE. U. Z.), Arturo Vera Gil.

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

511 *ORDEN de 9 de abril de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se efectúa convocatoria para cubrir con carácter interino una plaza del Cuerpo de Funcionarios Técnicos,—Escala Técnica Facultativa, Ingeniero Técnico Industrial—.*

Vacante en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo una plaza del Cuerpo de Funcionarios Técnicos,—Escala Técnica Facultativa, Ingeniero Técnico Industrial—, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Grupo B, en nivel de puesto base, en la División de Industria y Energía —Zaragoza—, y existiendo necesidad y urgencia en cubrirla, se efectúa convocatoria para la selección y nombramiento, con carácter de funcionario interino, hasta que se lleve a cabo la provisión definitiva de la plaza por funcionario de carrera, o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

BASES:

1. *Plaza convocada y localización.*—Una plaza del Cuerpo de Funcionarios Técnicos —Escala Técnica Facultativa, Ingeniero Técnico Industrial—, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Grupo B, para el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, en la División de Industria y Energía, Zaragoza.

2. *Requisitos.*

— Ser español y mayor de edad.

— No padecer defecto físico o enfermedad que impida el desarrollo de las funciones propias del puesto a ocupar.

— No estar separado por resolución de expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.

— Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico Industrial, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

3. *Solicitudes.*—3.1. Deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón», según modelo que se acompaña como anexo I.

3.2. A la instancia de solicitud se acompañará «curriculum vitae» donde se harán constar los méritos alegados, así como los documentos que los justifiquen.

3.3. Irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y se presentarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, 50004 Zaragoza, o en las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4. *Tribunal de selección.*—El Tribunal que ha de juzgar los méritos de los aspirantes, estará compuesto por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

Presidente: Don José Fernández Fernández, Jefe de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza.

Vocales: Don Angel Gotor Rubio, Jefe de Sección de Energía Eléctrica.

Don Sergio Mostajo Elvira. Ingeniero Técnico Industrial.

Doña Lucía Peñín Palacio. Sección Provisión Puestos de Trabajo.

Secretario: Don Fernando Guerrero Gargallo. Jefe Sección de Asuntos Generales y Personal.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Francisco Sanz Fuertes. Secretario General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Vocales: Don Manuel Espinosa Fernández. Ingeniero Técnico Industrial.

Don Pedro Izquierdo Jiménez. Ingeniero Técnico Industrial.

Doña Victoria Gella Oliván. Sección Provisión Puestos de Trabajo.

Secretario: Doña María José Félez Minguillón. Jefe de Negociado de Personal.

5. *Desarrollo de la convocatoria.*—El Tribunal practicará la selección de los candidatos de acuerdo con las normas siguientes:

A) Fase de concurso: Valoración de los méritos académicos y profesionales de los candidatos hasta 10 puntos:

1.—Servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas, incluida la Diputación General de Aragón, relacionados con el puesto convocado: 1 punto por cada año o fracción superior a seis meses, con un máximo de 3 puntos.

2.—Por cada año de servicio demostrado en la empresa privada, realizando trabajos relacionados con el puesto convocado: 1 punto, hasta un máximo de 4 puntos.

3.—Haber aprobado algún ejercicio en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Funcionarios Técnicos —Ingenieros Técnicos Industriales— de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón: Hasta 2 puntos.

4.—Por otros méritos que aleguen los aspirantes en relación con el puesto de trabajo: Hasta 1 punto.

B) Fase de oposición: Consistirá en el desarrollo, durante dos horas, de dos temas del anexo II de esta convocatoria, uno de la parte general y otro de la específica, calificándose de 0 a 10 puntos.

6. *Presentación de documentos.*—6.1. En el plazo de

quince días naturales contados a partir de la publicación de la Resolución del Tribunal en que se dé a conocer el candidato seleccionado, éste deberá presentar en la Secretaría General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, los siguientes documentos:

a) Copia o fotocopia, que deberá presentarse compulsada o acompañada por el original para su compulsada, de la titulación exigida para la plaza.

b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por un Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón.

6.2. Falta de presentación de documentos: Quien dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados, no presentase la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas respecto a él todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad de instancia, referida en el artículo 21 del Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

En este caso el Tribunal seleccionador podrá formular propuesta de nombramiento según el orden de puntuación a favor del siguiente de la lista.

7. *Nombramiento.*—El candidato seleccionado será nombrado funcionario interino por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, por plazo hasta que el puesto se cubra con carácter definitivo por funcionario de carrera, mediante el procedimiento adecuado, o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

8. *Incompatibilidades.*—La persona nombrada deberá dar cumplimiento, dentro del plazo posesorio, a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Zaragoza, 9 de abril de 1992.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ANEXO I

A.- Denominación de la plaza:

CUERPO DE FUNCIONARIOS TECNICOS -INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES-

B.- Datos personales:

..... Primer apellido Segundo apellido Nombre
..... D.N.I. Fecha nacimiento Teléfono
..... Domicilio (Calle, plaza...) Localidad Provincia

C.- Titulación oficial necesaria para la plaza convocada:

..... Título Centro de expedición Año
-----------------	-------------------------------	--------------

D.- Otros méritos:

a) Ejercicios aprobados en oposiciones de acceso al Cuerpo de Funcionarios Técnicos -Ingenieros Técnicos Industriales-

Convocatoria..... Ejercicio..... Puntuación:.....

b) Servicios prestados en la Administración Pública:

Años: Meses: Centro:

c) Servicios prestados en la empresa privada:

Años: Meses: Centro:

d) Otros Méritos:

.....

.....

.....

.....

En : a de de 1.99

(firma)

ANEXO II

Temas Generales:

1. La Constitución Española. Análisis detallado de la misma y principios que la inspiran.
2. El Estatuto de Autonomía de Aragón. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón. El Presidente y la Diputación General de Aragón. Las Cortes. El Justicia de Aragón. El Tribunal Superior de Justicia.
3. El procedimiento administrativo: Concepto, naturaleza y fines. La Ley de Procedimiento Administrativo: Ambito de aplicación y principios informadores. Fases del procedimiento. Cómputo de plazos.

Temas específicos:

1. Reglamento electrotécnico para baja tensión.
2. Instrucciones complementarias del Reglamento Electrotécnico para baja tensión: MIBTO25 Instalaciones en locales de pública concurrencia, y MIBTO27 Instalaciones en locales de características especiales.
3. Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.
4. Instrucciones técnicas complementarias del anterior Reglamento: RAT 13 Instalaciones de puesta a tierra.
5. Reglamento Técnico de líneas eléctricas aéreas de alta tensión.
6. Reglamento de verificaciones eléctricas y regularidad en el suministro de energía eléctrica: Verificación de los contadores y limitadores en los laboratorios y en los domicilios. Derechos y obligaciones de los abonados y Empresas en relación con los aparatos de medida.
7. Autorización de Instalaciones eléctricas (Decreto de 20 de octubre de 1966).
8. Reglamento sobre acometidas eléctricas.
9. Reglamento sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

512 *ORDEN de 1 de abril de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se anuncia concurso-oposición selectivo para cubrir varias plazas en régimen de contrato laboral con carácter indefinido. Peón Especializado (Carreteras).*

1. Puestos convocados:

- 1.1. Se convocan pruebas selectivas para la provisión de los siguientes puestos:
Categoría: Peón Especializado. Nivel 5.
 - 3 Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes). Alcañiz. Teruel.
 - 2 Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes). Ejea de los Caballeros. Zaragoza.
 - 1 Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes). Zaragoza.
 - 4 Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes). Fraga. Huesca.
 - 2 Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes). Daroca. Zaragoza.
 - 2 Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes). Jaca. Huesca.

— 3 Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes). Aliaga. Teruel.

— 3 Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes). Valderrobres. Teruel.

— 1 Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes). Villanueva de Huerva. Zaragoza.

— 1 Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes). Belchite. Zaragoza.

— 2 Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes). Teruel.

— 2 Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes). Muniesa. Teruel.

— 1 Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes). Graus. Huesca.

— 1 Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes). Barbastro. Huesca.

— 1 Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes). Aínsa. Huesca.

— 4 Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes). Huesca.

— 1 Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes). Alcorisa. Teruel.

— 2 Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes). Calamocha. Teruel.

1.2. El sistema de selección será el de acceso libre a través del procedimiento de concurso-oposición y constará de dos fases: Fase de concurso y fase de oposición.

1.3. La fase de oposición tendrá carácter eliminatorio.

2. Requisitos:

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

— Poseer la nacionalidad española y la mayoría de edad.

— No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las funciones propias del puesto a ocupar.

— No estar separado por Resolución de expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.

— Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios o de Escolaridad.

2.2. Los solicitantes deberán reunir todos los requisitos en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3. Solicitudes:

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas presentarán su solicitud en el impreso correspondiente hasta el día 18 de mayo de 1992, inclusive.

Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones institucionales—Instituto Aragonés de Administración Pública.

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, 50071 Zaragoza, en los Registros Generales de las Delegaciones Territoria-